



Ayuntamiento de Briviesca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE OPERARIO/A DE JARDINERÍA PARA ESPACIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Vistas las bases por las que se rigen las pruebas de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de operario/a de jardinería para espacios públicos municipales, aprobadas según resolución de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2024.

SEGUNDO.- Vista la resolución de Alcaldía de fecha 30 de octubre de 2024 por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo en la categoría de operario/a de jardinería para espacios públicos municipales.

TERCERO.- Vista el acta del Tribunal calificador de fecha 13 de noviembre de 2024 donde se recogen las puntuaciones obtenidas por los aspirantes presentados que han superado la fase de oposición, estableciéndose en la misma el orden de clasificación definitiva.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Vistos los preceptos legales que se invocan en el cuerpo de la presente resolución y demás de general aplicación, por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril.

Cumplidos los trámites legalmente establecidos, y visto todo ello,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la bolsa de empleo en la categoría de operario/a de jardinería para espacios públicos municipales, con una vigencia de tres años naturales desde su constitución, con el siguiente orden de clasificación:

ZAMBRANO MILLÁN, Santiago
IBARZÁBAL ROBLES, Ainhoa
SALVADOR CONDE, M^a del Carmen
RUIZ GÓMEZ, Fidel Ignacio
ARAUZO PASCUAL, Óscar
GABARRI GABARRI, Antonio
PERETE LÓPEZ, Consuelo
TEJEDA CARDITO, Idoya
MAHR NGADI, Mohammed
VESGA RUIZ, Sonia
HERNÁNDEZ VIADAS, Juan Antonio
CAÑO TEMIÑO, Amaya
GONZÁLEZ VIRUMBRALES, Sergio





Ayuntamiento de Briviesca

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución al Negociado de Secretaría para los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre.

En Briviesca, en la fecha que se firma al margen

EL ALCALDE

LA SECRETARIA MUNICIPAL

(Firmado digitalmente)

José Solas Martínez

Laura Suárez Canga

